

VISTO:

La **Resolución Decanal Nº 0591/2020**: por la cual la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, **Mgter. Mariela Parisi**, resuelve otorgar licencia por cargo de mayor jerarquía – sin goce de haberes- al Dr. Pablo Daniel Ramos Leg. 36.915 en el cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semi exclusiva (Cód.110) en la asignatura Taller de Sonido y Musicalización correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social desde el 01/04/2020 y hasta el 31/03/2021.

Y CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo refrenda lo actuado por la Sra. Decana a través de la citada Resolución.

Por todo ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal Ad referéndum de este Consejo **Nº 591/20**.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese. Gírese a la Secretaria Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos. Oportunamente, archívese. -

DADA EN LA SALAS DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE.



Lic. Jorge Guevara
Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN DEL HCD| FCC Nº: 152/20